

**TALLER:**

**¿CÓMO DINAMIZAR EL CRECIMIENTO  
ECONÓMICO DE AMÉRICA LATINA Y EL  
CARIBE?**

**SESIÓN 2 “POLÍTICA FISCAL PARA EL CRECIMIENTO: EL  
ESPACIO PARA EL MULTIPLICADOR FISCAL**

**SANTIAGO, 3 - 4 DE OCTUBRE DE 2017**

# MULTIPLICADORES FISCALES: EL CASO DE HONDURAS

# Multiplicadores fiscales

- Miden el impacto de la *política fiscal discrecional* en la actividad económica. Existen dos tipos:
  - *Multiplicador de recaudación*: respuesta del producto a un cambio discrecional en la recaudación.
  - *Multiplicador de gasto*: respuesta del producto a un cambio discrecional en el gasto.
- A manera de ejemplo:

Si el gobierno incrementa su gasto en 1 lempira y esto ocasiona un aumento de 50 centavos de lempira en el PIB, entonces el multiplicador es igual a 0.5

- Dos formulaciones comúnmente utilizadas para el multiplicador fiscal son (Ilzetzki, Mendoza & Végh;2011):

$$\textit{Multiplicador de impacto} = \frac{\Delta Y_0}{\Delta G_0}$$

$$\textit{Multiplicador acumulado} = \sum_{t=0}^T \frac{\Delta Y_t}{\Delta G_t}$$

- Los multiplicadores fiscales son muy difíciles de medir:
  - El gasto y los impuestos reaccionan endógenamente al ciclo económico (estabilizadores automáticos) o de forma discrecional (política fiscal contracíclica)
- Por eso es que se debe limitar el análisis a un subconjunto de shocks fiscales exógenos.
- ¿Qué es un shock fiscal exógeno?: es un cambio en el gasto o la recaudación fiscal que no es inducido por el entorno macroeconómico

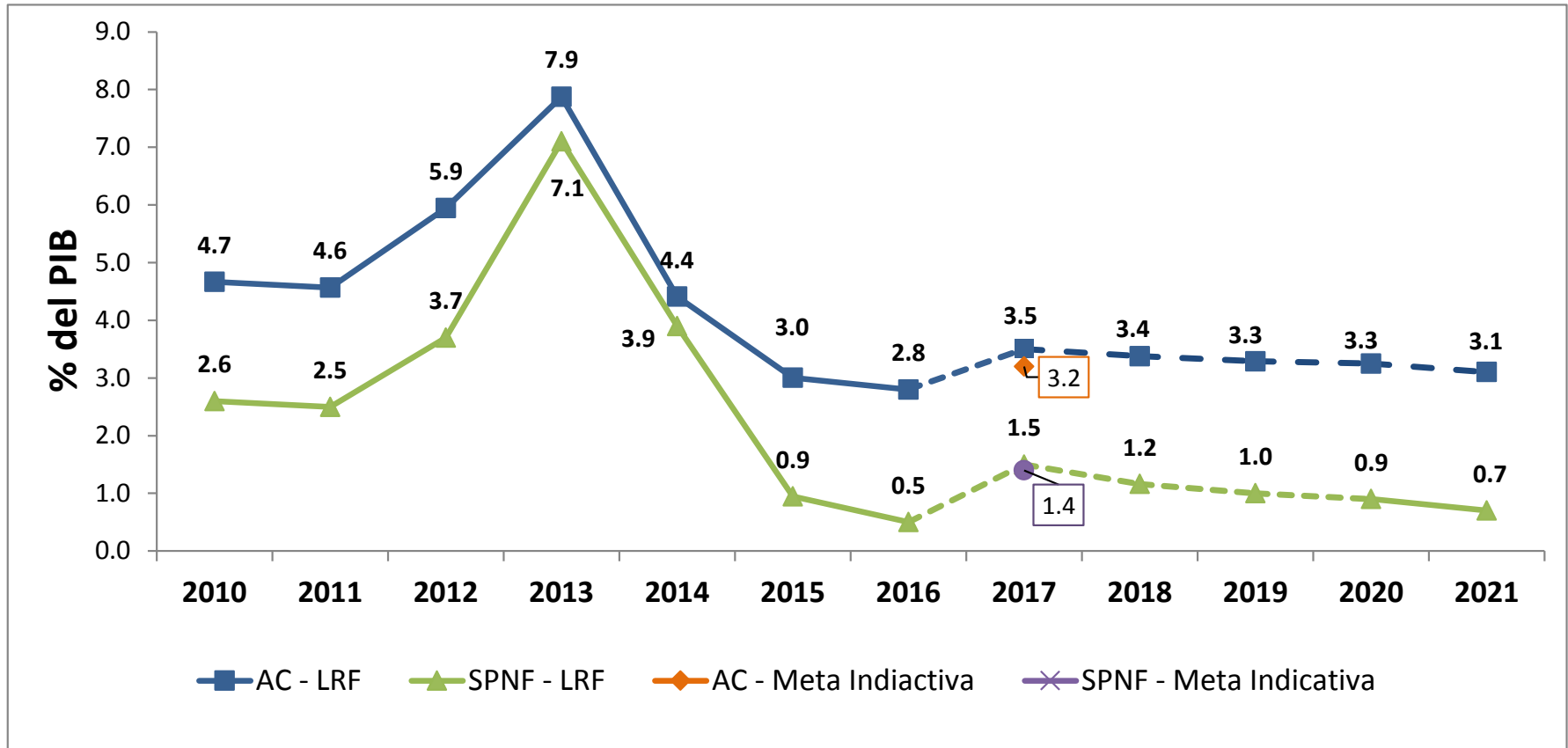
- Dificultades:
  - No existe una metodología común para la identificación del shock o para la extracción del componente exógeno de los resultados fiscales observados.
  - No hay consenso sobre el tamaño de los multiplicadores: dependen de las características estructurales del país (nivel de desarrollo, régimen cambiario, grado de apertura comercial, endeudamiento público) y de la fase del ciclo económico en el cual se encuentre la economía.
- Existen dos enfoques para la obtención de los multiplicadores fiscales:
  - Estimación empírica usando Vectores Autorregresivos Estructurales (SVAR)
  - Aproximación basada en modelos Dinámicos Estocásticos y de Equilibrio General (DSGE)
- Usaremos el primer enfoque en este trabajo, es decir, la estimación de un SVAR

# PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DE HONDURAS

# **SITUACIÓN MACRO FISCAL CIERRE 2016**



# Déficit del SPNF y de la AC



# Cumplimiento de Metas del Programa con el FMI 2016

Millones de Lempiras

Descripción	2016			
	Programa Meta FMI	Meta FMI Ajustada	Cierre Preliminar	Cumplimiento
<b>Metas Fiscales</b>				
Balance de la Administración Central (mm L)	-16,300	-13,587	-13,523	CUMPLIÓ
Balance del Sector público Combinado (mm L)	-9,600	-6,887	-6,796	CUMPLIÓ
Balance del Sector público No Financiero (mm L)	-6,981	-5,705	-5,614	CUMPLIÓ
<b>Metas Indicativas</b>				
Gasto en salarios administración Central (mm L)	39,800		39,708	CUMPLIÓ
Gasto Social(mm L)	9,600		11,225	CUMPLIÓ
Ratio de operación Ingreso/Gasto de la ENEE	1.05		1.06	CUMPLIÓ
<b>Metas Fiscales ( Como % del PIB)</b>				
Balance General de la Administración Central	-3.4	-2.8	-2.8	CUMPLIÓ
Balance del Sector público No Financiero	-1.5	-1.2	-1.1	CUMPLIÓ

Nota: Las metas de déficit fiscal con el FMI para 2016 se refieren al Sector Público Combinado que incluye las pérdidas cuasifiscales y consideran la concesión neta de préstamo sobre la línea. Es importante mencionar que para el 2017 la meta es para el SPNF y considera la concesión neta de préstamo bajo la línea.

## REGLAS MACROFISCALES PARA EL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (SPNF).

a) Se establece un techo anual para el déficit del balance global del Sector Público No Financiero (SPNF), igual al uno por ciento (1.0%) del Producto Interno Bruto (PIB), el que se debe aplicar gradualmente de la forma siguiente:

- No podrá ser mayor al uno punto seis por ciento (1.6%) en el año 2016;
- No podrá ser mayor de uno punto cinco por ciento (1.5%) en el año 2017;
- No podrá ser mayor de uno punto dos por ciento (1.2%) en el año 2018; y,
- No podrá ser mayor de uno por ciento (1%) para el año 2019 en adelante

b) El incremento anual del gasto corriente nominal de la Administración Central no puede ser mayor al promedio anual de los últimos diez (10) años del crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB) más la proyección de la inflación promedio para el siguiente año. Para la determinación del cumplimiento de esta regla se debe utilizar la proyección de inflación contenida en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo; y,

c) Los nuevos atrasos de pago al cierre del año fiscal, a partir de la aprobación de esta Ley, no podrá ser en ningún caso superior al cero punto cinco por ciento (0.5%) del Producto Interno Bruto (PIB) en términos nominales.

## Cumplimiento del Art. 3, numeral 1 de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF)

Descripción	Meta 2016	Cierre 2016	Observaciones
<b>Regla 1</b> Déficit SPNF	1.6%	0.5%	Se cumplió
<b>Regla 2</b> Crecimiento Gasto Corriente de la AC mm Lps	9.1%	8.8%	Se cumplió
<b>Regla 3</b> Atrasos Mayor a 45 días de la AC % del PIB Millones de Lempiras	0.5% 2,459.5	0.2% 910.5	Se cumplió

# **Ejecución Junio de 2017**

## Metas Fiscales 2017

Descripción	Meta Enero-Junio Millones de Lempiras Original	% del PIB	Meta FMI Cifras Ajustada a Junio	% del PIB	Preliminar SEFIN-Junio	% del PIB	Estatus
<b>Criterios de Desempeños</b>							
Balance Administración Central	-8,000	-1.6	-5,417.2	-1.0	-1,492.9	-0.3	SE CUMPLIÓ
Balance Sector Público No Financiero	-4,000	-0.8	-1,417.2	-0.3	4,462.2	0.8	SE CUMPLIÓ
Balance de la ENEE(mm L)	-600	-0.1	-600.0	-0.1	-536.3	-0.1	SE CUMPLIÓ
Concesión Neta de Préstamos	500	0.1	500.0	0.1	442.2	0.1	SE CUMPLIÓ
<b>Metas Indicativas</b>							
Techo Salarios administración Central (mm L)	21,075	4.1	21,075	4.0	20,819.0	4.0	SE CUMPLIÓ
Piso Gasto Social(mm L)	3,500	0.7	3,500	0.7	5,326.0	1.0	SE CUMPLIÓ
Ratio/Operativo ENEE	1.05	0.0	1.05	0.0	1.00		NO SE CUMPLIÓ

# PROYECCIÓN PLURIANUAL 2015-2021

## Balance del Sector Público No Financiero por Niveles

CONCEPTO	% del PIB								
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
<b>Administración Central</b>	<b>-4.4</b>	<b>-3.0</b>	<b>-2.8</b>	<b>-3.5</b>	<b>-3.4</b>	<b>-3.3</b>	<b>-3.3</b>	<b>-3.1</b>	
Resto de Instituciones Descentralizadas	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
Instituto Hondureño de Seguridad Social	0.5	0.6	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	
Institutos de Jubilación y Pensión Públicos	1.4	1.6	1.6	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	
<b>Gobierno Central</b>	<b>-2.5</b>	<b>-0.9</b>	<b>-0.4</b>	<b>-1.2</b>	<b>-1.1</b>	<b>-1.0</b>	<b>-0.9</b>	<b>-0.8</b>	
Gobiernos Locales	-0.1	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	
<b>Gobierno General</b>	<b>-2.6</b>	<b>-0.8</b>	<b>-0.4</b>	<b>-1.1</b>	<b>-0.9</b>	<b>-0.9</b>	<b>-0.8</b>	<b>-0.7</b>	
Empresas Públicas No Financieras	-1.2	-0.2	-0.1	-0.5	-0.3	-0.2	-0.1	0.1	
<b>Sector Público No Financiero</b>	<b>-3.9</b>	<b>-0.9</b>	<b>-0.5</b>	<b>-1.5</b>	<b>-1.2</b>	<b>-1.0</b>	<b>-0.9</b>	<b>-0.7</b>	

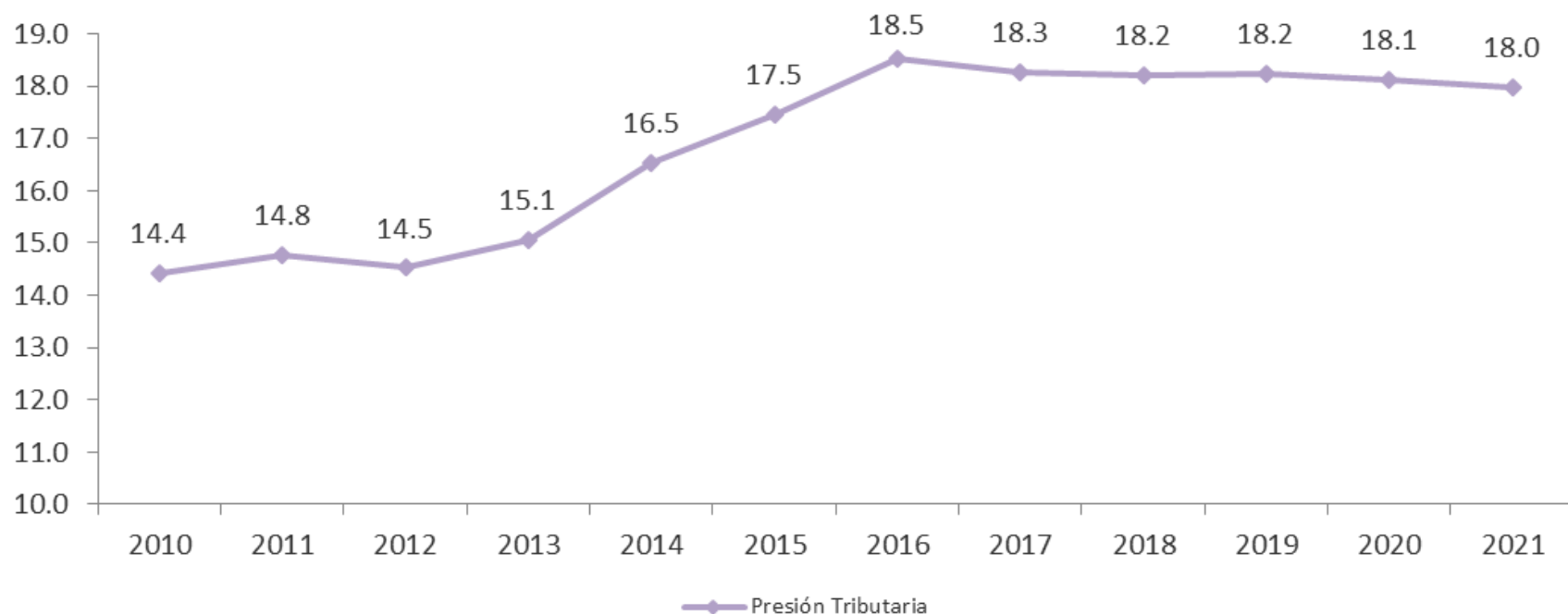
Fuente: DPMF-SEFIN



# PRESION TRIBUTARIA

## 2010 – 2021

### Como % del PIB



# Techo: Déficit Fiscal del SPNF y AC

CONCEPTO	Millones de Lempiras							
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Administración Central	-18,000.3	-13,741.8	-13,523.0	-18,367.4	-19,354.0	-20,521.1	-22,111.2	-22,982.8
Sector Público No Financiero	-15,868.3	-4,343.0	-5,613.7	-8,066.9	-7,136.1	-6,321.2	-6,245.9	-4,867.4

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Proyección

CONCEPTO	% del PIB							
	2014	2015	2016	2017 <sup>a/</sup>	2018 <sup>a/</sup>	2019 <sup>a/</sup>	2020 <sup>a/</sup>	2021 <sup>a/</sup>
Administración Central	-4.4	-3.0	-2.8	-3.5	-3.4	-3.3	-3.3	-3.1
Sector Público No Financiero	-3.9	-0.9	-0.5	-1.5	-1.2	-1.0	-0.9	-0.7

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Proyección

# **ESTIMACIÓN DE LOS MULTIPLICADORES FISCALES PARA HONDURAS**

# Resultados

Los multiplicadores fiscales se estimaron mediante el método de (Blanchard & Perotti, 2002)



El multiplicador de impacto de la recaudación es de -0.57%. Es decir, un aumento en la presión tributaria de 1% tendería a reducir el PIB en 0.57%.

Se considera en el análisis un horizonte temporal de 5 años (20 trimestres) que es el período que duran los efectos de un shock fiscal sobre el producto según muchos estudios econométricos y basados en modelos.



El multiplicador de impacto del gasto es de 0.11%. Es decir, un aumento del gasto en 1% tendería a aumentar el PIB en 0.11%.

# Conclusiones

- Se estimaron los multiplicadores fiscales (recaudación y gasto) mediante el método de (Blanchard & Perotti, 2002).
- Se trata de un análisis muy preliminar que se tiene hasta este momento
- Los signos esperados para los multiplicadores de impacto son los esperados.
- En la literatura hay poco consenso sobre el tamaño de los multiplicadores.
- Los multiplicadores varían en el tiempo y entre países y dependen (entre otras cosas) de: el estado de la economía, los instrumentos fiscales, las acciones de la política monetaria, eficiencia en el gasto, la posición cíclica.
- La metodología de (Blanchard & Perotti, 2002) aunque simple, no está exenta de criticismo. Por eso a futuro se está avanzando hacia la estimación de un SVAR que modele la respuesta del ratio Deuda/PIB a cambios en el gasto y la recaudación.
- Dada las restricciones que plantea la LRF en Honduras, la única manera de generar mayores/mejores efectos multiplicadores sobre el PIB es a través de la eficiencia en el gasto público y el fortalecimiento institucional de la entidad recaudadora. Medidas que en la actualidad ya se están implementando.

# Gracias